

III. OTRAS DISPOSICIONES**CONSELLERÍA DEL MAR**

EXTRACTO de la Orden de 28 de julio de 2021 por la que se amplía el crédito para el procedimiento PE120B de la Orden de 29 de diciembre de 2020 por la que se establecen las bases y se regula el procedimiento para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de ayudas para inversiones que fomenten la pesca sostenible para propietarios de buques pesqueros cofinanciadas con el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP), y se convoca para el año 2021 dicho procedimiento, tramitado como expediente anticipado de gasto (códigos de procedimiento PE120A, PE120B, PE120C, PE120E y PE120F).

BDNS (Identif.): 544983.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de datos nacional de subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Ampliación del crédito presupuestario

Se amplía el importe total del crédito para la financiación de las ayudas previstas en la Orden de 29 de diciembre de 2020 por la que se establecen las bases y se regula el procedimiento para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de ayudas para inversiones que fomenten la pesca sostenible para propietarios de buques pesqueros cofinanciadas con el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) y se convoca para el año 2021 dicho procedimiento, tramitado como expediente anticipado de gasto (códigos de procedimiento PE120A, PE120B, PE120C, PE120E y PE120F), concretamente para el procedimiento PE120B, en una cuantía de 253.630,71 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 15.02.723A.770.6, código de proyecto 2016 00279, quedando un importe total de la convocatoria de 2021 de 770.630,71 € en este proyecto.

Segundo. Plazo de presentación de solicitudes

Esta modificación no afecta al plazo establecido en la referida orden para la presentación de solicitudes.

Santiago de Compostela, 28 de julio de 2021

Silvia Cortiñas Fernández
Secretaria general técnica de la Consellería del Mar

